



Circular Externa No. 089

Para: Miembros acreditados para la IX Convención Nacional y Militancia en general

De: Dirección Nacional Liberal

Asunto: Integración de la Comisión de Registro y Validación de Proposiciones

Fecha: 24 de octubre de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido por los Estatutos vigentes y de acuerdo a la Resolución No. 8127 del 24 de octubre 2024, **“Por medio de la cual se establece y reglamenta el procedimiento para el desarrollo de la IX Convención Nacional Liberal y se dictan otras disposiciones”**, conforme al artículo 16, mediante la cual se establece que:

“ARTÍCULO 16 - INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE PROPOSICIONES: Sera conformada por tres (3) miembros que la Dirección Nacional Liberal designe para tal fin. La conformación de esta comisión deberá ser publicada previo a la apertura del plazo para el registro de proposiciones.”

La Dirección Nacional Liberal se permite informar que la mencionada **Comisión de Registro y Validación de Proposiciones** será integrada por los siguientes:

1. Director del Instituto del Pensamiento Liberal Dr. **ALBERTO ROJAS RIOS**
2. Veedor Nacional y Defensor del Afiliado Dr. **RODRIGO LLANO ISAZA**



**3. Presidente del Consejo Nacional de Control Ético Dr. JOSE FERNEY PAZ
QUINTERO**

De igual forma y dando cumplimiento a las garantías a la militancia para tener el espacio para presentar proposiciones, la Dirección Nacional habilita el siguiente canal en el cual podrá hacer la solicitud de registro de las mismas: <https://forms.gle/LGzcxsf5oWtpKsw6>. Este espacio estará habilitado hasta el **26 de octubre de 2024** a las **5 p.m.**